

## DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

### NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

SP- 05

Contratación de un Despacho de Contadores y Consultores Autorizados para que realice la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática y emita Informe de Auditoría independiente de los Estados Financieros del período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

### JUSTIFICACIÓN:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de un Despacho de Contadores y Consultores Autorizados para que realice la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática y emita Informe de Auditoría independiente de los Estados Financieros del período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

La presente contratación se realiza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 3 de la Ley 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, que establece que por disposición legal y normativa están obligadas a que las operaciones financieras que realizan Las Entidades que integran la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado, sean aprobadas anualmente por los Órganos de Gobierno que las rigen, a través de Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo.

En ese sentido, es atribución de la Contraloría General la designación de los auditores externos de las Dependencias y Entidades, y coordinar, supervisar y evaluar sus actividades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracción XII, 33, 34, fracciones I, VII, XVI, XXIII y XXV de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 297 del Código Núm. 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 17, fracciones XV, XVI, y XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 fracción VII del Acuerdo que Establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, en cumplimiento al Acuerdo 04/2021 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria



del Comité de Apoyo en la Designación de los Despachos Externos y Prestadores de Servicios Profesionales, para la Dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2020 en las entidades del Poder Ejecutivo; en atención al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 en donde se establece en uno de sus ejes generales el desarrollo económico y como objetivo erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal, a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas; así como en apego a los artículos 21 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde se enuncian como medidas de mitigación y reducción de riesgos para los particulares las Políticas de Ética e Integridad, por lo que en observancia al Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación.

Derivado de lo anterior, mediante oficio No. CGE/1559/2021 de fecha 08 de octubre del 2021, la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, comunicó a este Organismo que designó al Despacho Externo "Servicios Profesionales Administrativos y De Calidad, S.C.", para que practique la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática y emita un Informe de Auditoría Independiente de los Estados Financieros del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, generados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (**SE ANEXA DOCUMENTO DE REFERENCIA**).

En ese contexto, y derivado del análisis de la normatividad fiscal estatal aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y tomando en consideración que en este Organismo no se cuenta con un área especializada que se encuentre en aptitud de prestar los servicios profesionales que se requieren conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Financiero y los Reglamentos Interiores del COBAEV, toda vez que se efectuarán trabajos distintos a los que realiza el personal que forma la plantilla del Organismo, ante tales circunstancias se ha estimado que se contrate a un despacho especializado para efectuar la prestación de los servicios requeridos.



Para la referida contratación, se tiene un presupuesto programado para el mes de **octubre** del presente, de la siguiente manera:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
33100001	Asesorías Asociadas a Convenios y Acuerdos	\$200,000.00	Recurso propio
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200,000.00</b>	

En razón de lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz considera procedente la contratación de un Despacho de Contadores y Consultores Autorizados para efectuar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática y emita Informe de Auditoría independiente de los Estados Financieros del período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**AUTORIZAN**



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

